

INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

SERVICIO O DEPENDENCIA: Desarrollo Económico.
EMITIDO POR: (Nombre y Apellidos, Cargo) José Manuel Vidal Gandul, Técnico Superior
DIRIGIDO A: Servicio de Contratación
ASUNTO: Informe de valoración del sobre B de las ofertas presentadas para la contratación de servicios para definir y desarrollar una nueva solución tecnológica que permita la monitorización y control de riesgos para bienes materiales y personales en las áreas industriales de Alcalá de Guadaíra en el marco del proyecto “Plataforma para parques empresariales inteligentes” (Compra Pública de Innovación), cofinanciado con Fondos FEDER a través del programa operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto de la contratación es el diseño, despliegue y puesta en marcha de un caso de uso de monitorización autónoma, detección inteligente y prevención temprana de riesgos para la seguridad de bienes materiales (públicos o privados) y personales que, partiendo de datos anonimizados de movilidad de objetos, personas y vehículos capturados con dispositivos de visión artificial, permita la detección predictiva de comportamientos sospechosos que puedan implicar riesgos potenciales para la seguridad de bienes públicos o privados (robos, ataques, vertidos ilegales de residuos, etc.) o personales (por emergencias como incendios, accidentes, etc.)

La solución se plantea como un proyecto llave en mano en el que se realizarán todos los trabajos necesarios (despliegue de sensores; recogida, orden, tratamiento y análisis de datos; e implementación de sistema vertical de gestión basado en tecnologías de big data y Blockchain) para el desarrollo de casos de uso relacionados con la monitorización y control de riesgos para bienes materiales y personales. La solución se desplegará y pondrá en marcha en al menos 4 parques empresariales de los 21 parques empresariales del área metropolitana de Alcalá de Guadaíra.

Así, el proyecto contempla los trabajos necesarios para la puesta en marcha de un sistema integrado, formado por varios componentes necesarios para asegurar el despliegue exitoso de la innovación, que estará constituido por:

- A. un sistema de visión artificial e IA formado por:
 - o una red de cámaras de visión artificial con capacidad para la captura de datos y eventos, elemento imprescindible para poder capturar imágenes que puedan ser tratadas para generar telemetría y, posteriormente, inteligencia.

INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

- o una red de nodos de inteligencia artificial (un nodo por cámara que permitirá ampliar y expandir las capacidades de transformación de imágenes en telemetría en base a nuevos modelos de inteligencia artificial) con capacidad para:
 - o capturar los metadatos generados por las cámaras de visión artificial, homogeneizarlos según esquemas de datos armonizados bajo el standard abierto NGSI-LD y registrarlos en una base de datos Blockchain.
 - o procesar y entrenar modelos de visión artificial o de análisis avanzado de espectros de sonido.
 - o dar soporte al procesamiento y almacenamiento distribuido de cadenas de bloques.
- B. un sistema de gestión de la información compuesto por software de código abierto y necesario para capturar todos los datos de telemetría generados por la red de cámaras y nodos de inteligencia artificial desplegados, usar la capacidad computacional excedente de la red de nodos de inteligencia artificial, así como para gestionar los streams de vídeo generados por las cámaras:
 - o una base de datos Blockchain escalable, implementada de manera distribuida en los nodos de inteligencia artificial.
 - o un sistema de business intelligence de última generación.
 - o un servidor/grabador de video en red para facilitar el acceso a cualquier cámara de los parques empresariales de Alcalá de Guadaíra que tengan autorización para ser empleadas en tareas de videovigilancia.
 - o un conjunto de APIs y SDKs que garanticen la integración de la base de datos Blockchain y de los sistemas desplegados con terceras aplicaciones, como la futura plataforma de ciudad inteligente de Alcalá de Guadaíra o los sistemas de planificación, simulación o gestión de emergencias existentes o futuros.
 - o un broker MQTT, implementado en cada nodo de inteligencia artificial, para facilitar la suscripción externa a la telemetría capturada por cada cámara o nodo de visión artificial.
 - o un sistema de entrenamiento distribuido de modelos de visión artificial que pueda hacer uso de las capacidades totales de computación de los nodos de inteligencia artificial.
- C. una infraestructura de servidores cloud (como servicio) donde se pueda realizar la instalación de todos los sistemas de gestión definidos.



INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

2. RELACIÓN DE EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, y una vez efectuada la apertura del sobre A, se reúne la mesa de contratación con fecha 5 de abril de 2022 para la apertura del sobre B de los licitadores admitidos en este procedimiento, en concreto los siguientes:

LICITADORES	CIF
1.- INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L. (en adelante INNOVA)	B23592181
2.- KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U. (en adelante KAPSCH)	A78107349

3. CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN SUBJETIVA

Se detallan a continuación los criterios de valoración a aplicar de acuerdo con lo recogido en el pliego de cláusulas administrativas, Anexo III:

Criterios de adjudicación	Puntuación máxima
<p>A) Descripción técnica de la solución propuesta</p> <p>Se valorará la descripción general de la arquitectura propuesta y su idoneidad para con el cumplimiento y mejora de los requisitos funcionales exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Asimismo, se valorará la adecuación de la solución para conseguir los objetivos propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, en concreto, con los casos de uso y en lo referente a la arquitectura tecnológica, las comunicaciones e integración con otros sistemas y la infraestructura técnica subyacente. En particular se valorarán los siguientes aspectos de la propuesta:</p>	30
<p>A.1) Grado de detalle y el rigor del planteamiento de la solución tecnológica</p> <p>Se valorará el grado de detalle técnico de la solución propuesta, la inclusión de esquemas y diagramas del planteamiento propuesto, así como características y especificación de los componentes o subsistemas principales, la relación entre los mismos y el grado de capacidad de adopción de nuevas tecnologías y protocolos relacionados con las <i>Smart City</i>.</p>	6
<p>A.2) Grado de innovación de la solución propuesta para todos los componentes a desarrollar en este contrato</p> <p>Se valorará el contenido innovador de los componentes de la solución propuesta frente a soluciones ya existentes en el mercado.</p>	6
<p>A.3) Adecuación de la propuesta presentada para el Componente 1: Sistema de visión artificial e IA a las necesidades de cada caso de uso propuesto en el pliego de prescripciones técnicas</p> <p>Se valorará la tipología de las cámaras, replanteo tentativo de los puntos de ubicación, componentes de los nodos de inteligencia artificial. Igualmente, se valorará el grado de consecución de los objetivos de los casos de uso propuestos en el pliego de prescripciones técnicas.</p>	6
<p>A.4) Adecuación del sistema de comunicaciones propuesto a las características de los parques empresariales y las necesidades de la solución tecnológica a desarrollar</p> <p>Se valorará la propuesta de diseño y ejecución de la red de fibra óptica a desplegar en los parques empresariales. Asimismo, se valorará la solución de comunicaciones para conectar los parques empresariales con "La Procesadora", valorándose positivamente aquellas propuestas que faciliten la sostenibilidad de la solución con costes de mantenimiento y/o servicios más bajos.</p>	8
<p>A.5) Adecuación de la solución propuesta para facilitar la integración con sistemas y plataformas externas y la escalabilidad de los diferentes componentes</p> <p>Se valorará que la propuesta tecnológica incluya y/o utilice mecanismos que faciliten la integración con sistemas externos como la futura Plataforma de Ciudad inteligente del Ayto. de Alcalá de Guadaíra, los sistemas de bomberos y/o policía, etc. Igualmente se valorará que la solución propuesta facilite la escalabilidad futura de la solución.</p>	4



INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

B) Planificación metodológica En particular se valorarán los siguientes aspectos de la propuesta:	14
B.1.) Adecuación de la planificación, metodología y cronograma de desarrollo e implantación de la solución técnica (segmentada por componentes) Se valorará la adecuación de la planificación y cronograma para la consecución de los objetivos en el plazo de ejecución establecido para el proyecto.	3
B.2) Descripción y coherencia de la descripción de las fases del proyecto y la secuencia de actividades a desarrollar en cada fase Se valorará el grado de detalle en la descripción de las tareas, la interrelación entre las tareas para el desarrollo de los diferentes componentes, haciendo especial énfasis en la fase de despliegue de la solución en los parques empresariales piloto.	3
B.3) Grado de detalle del plan de sostenibilidad y mantenimiento de la solución tecnológica Se valorará el grado de detalle en la descripción de las tareas y documentación técnica necesaria para el mantenimiento de la solución (para el SW y el HW), además del grado de detalle del análisis justificado de los costes previstos de mantenimiento de equipamiento y de componentes software y grado de detalle del análisis de viabilidad económico financiera a 10 años.	2
B.4) Plan de capacitación para la administración y mantenimiento de todos los componentes de la solución por los técnicos del Ayto. de Alcalá de Guadaíra Teniendo en cuenta los requisitos mínimos exigidos para la capacitación en el pliego de prescripciones técnicas de este contrato, se valorará la adecuación del plan de capacitación y contenido de las sesiones para la correcta capacitación de los perfiles anteriores.	2
B.5) Plan de Seguridad Se valorará que los mecanismos de seguridad presentados por el licitador maximicen la protección de la infraestructura, los sistemas y los dispositivos que se desplieguen, con el objeto de obtener una solución robusta frente a riesgos y vulnerabilidades. Específicamente, se valorará que las medidas de seguridad presentados por el licitador permitan, más allá del cumplimiento de las clases de protección IK10, hacer frente a vandalismo, robo o roturas de equipos físicos desplegados, (p.e. cámaras, cuadros eléctricos, etc.)	2
B.6) Plan de riesgos y Plan de calidad del proyecto Se valorará el grado de detalle de los riesgos identificados que pudieran amenazar el cumplimiento de los plazos y la consecución de los objetivos del proyecto, así como plan de contingencia para mitigar dichos riesgos. Igualmente se valorará el plan de calidad a implantar para el desarrollo del SW y las instalaciones del HW.	2
C) Recursos asignados al proyecto Se valorará la adecuación de los recursos humanos y técnicos asignados al proyecto, tanto propios de la empresa como eventuales colaboradores, así como la adecuación de la dedicación de cada recurso al proyecto. Asimismo se valorará la dedicación de cada recurso al proyecto, incluyendo formación y experiencia previa en el desarrollo de tecnologías y proyectos similares. Los recursos asignados al proyecto que se valorarán en este criterio deberán ser superiores a los requisitos mínimos establecidos en el apartado de adscripción de medios y deberán ser superiores a los requisitos mínimos establecidos en el apartado de adscripción de medios.	3
D) Plan de Explotación Comercial Se valorará la mayor calidad, grado de detalle y factibilidad del plan de explotación comercial de los resultados del proyecto. Se valorará mejor aquellos planes que detallen más la estrategia comercial que se seguirá, la cantidad, calidad y credibilidad de los medios humanos, materiales y económicos que se dispondrán para ese plan, así como la credibilidad y detalle de cálculo de las asunciones económicas que se adoptan en el plan.	2
TOTAL	49

Se ha establecido un **umbral mínimo de 24,5 puntos** en la valoración de la memoria técnica, de manera que se **excluirán** aquellas ofertas que no alcancen esta puntuación.

Para la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, se atenderá a los siguientes parámetros, asignándose la correspondiente puntuación de la tabla que se indica a continuación:

INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

A. Nivel de detalle y calidad insuficiente: Nivel de presentación esquemático en el que no se detallan, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.

B. Nivel de detalle y calidad superficial: Nivel de presentación esquemático en el que se detallan de forma superficial, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.

C. Nivel de detalle y calidad correcto: Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.

D. Nivel de detalle y calidad notable: Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad notable en la ejecución del mismo.

E. Nivel de detalle y calidad excelente: Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad excelente y con valor diferencial en la ejecución del mismo.

CRITERIO	PONDERACIÓN				
	A (0%)	B (25%)	C (50%)	D (75%)	E (100%)
A) Descripción técnica de la solución propuesta (30 puntos)					
A.1. Grado de detalle y el rigor del planteamiento de la solución tecnológica	0	1,5	3	4,5	6
A.2. Grado de innovación de la solución propuesta para todos los componentes a desarrollar en este contrato	0	1,5	3	4,5	6
A.3. Adecuación de la propuesta presentada para el Componente 1: Sistema de visión artificial e IA a las necesidades de cada caso de uso propuesto en el pliego de prescripciones técnicas	0	1,5	3	4,5	6
A.4. Adecuación de la solución propuesta para facilitar la integración con sistemas y plataformas externas.	0	1	2	3	4
B) Planificación metodológica (14 puntos)					
B.1. Adecuación de la planificación, metodología y cronograma de desarrollo e implantación de la solución técnica (segmentada por componentes).	0	0,75	1,5	2,25	3
B.2. Descripción y coherencia de la descripción de las fases del proyecto y la secuencia de actividades a desarrollar en cada fase	0	0,75	1,5	2,25	3
B.3. Grado de detalle del plan de sostenibilidad y mantenimiento de la solución tecnológica.	0	0,5	1	1,5	2
B.4. Plan de capacitación para la administración y mantenimiento de todos los componentes de la solución por los técnicos del Ayto. de Alcalá de Guadaíra.	0	0,5	1	1,5	2
B.5. Plan de Seguridad	0	0,5	1	1,5	2
B.6. Plan de riesgos del proyecto	0	0,5	1	1,5	2
C) Recursos asignados al proyecto (3 puntos)	0	0,75	1,5	2,25	3
D) Plan de Explotación Comercial (2 puntos)	0	0,5	1	1,5	2

INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Cuadro de valoración de ofertas:

CUADRO DE VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS			
	Kaspch	Innova	Máx
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	22,25	25,5	49
A). Descripción técnica de la solución propuesta	15	16,5	30
A.1.) Grado de detalle y el rigor del planteamiento de la solución tecnológica.	3	3	6
A.2) Grado de innovación de la solución propuesta para todos los componentes a desarrollar en este contrato.	3	3	6
A.3) Adecuación de la propuesta presentada para el Componente 1: Sistema de visión artificial e IA a las necesidades de cada caso de uso propuesto en el PPT.	3	4,5	6
A.4) Adecuación del sistema de comunicaciones propuesto a las características de los parques empresariales y las necesidades de la solución tecnológica a desarrollar.	4	4	8
A.5) Adecuación de la solución propuesta para facilitar la integración con sistemas y plataformas externas y la escalabilidad de los diferentes componentes.	2	2	4
B) Planificación metodológica	4	6,75	14
B.1.) Adecuación de la planificación, metodología y cronograma de desarrollo e implantación de la solución técnica.	0	2,25	3
B.2) Descripción y coherencia de la descripción de las fases del proyecto y la secuencia de actividades a desarrollar en cada fase.	0	1,5	
B.3) Grado de detalle del plan de sostenibilidad y mantenimiento de la solución tecnológica.	0	0	
B.4) Plan de capacitación para la administración y mantenimiento de todos los componentes de la solución por los técnicos del Ayto. de Alcalá de Guadaíra.	1	1	
B.5) Plan de Seguridad.	1,5	1	
B.6) Plan de riesgos y Plan de calidad del proyecto.	1,5	1	
C) Recursos asignados al proyecto.	2,25	2,25	
D) Plan de Explotación Comercial.	1	0	

4.2 Valoración de la descripción técnica de la solución propuesta.

4.2.1 Valoración del grado de detalle y el rigor del planteamiento de la solución tecnológica.

4.2.1.1 Oferta KASPCH.

El uso de esquemas y diagramas se hace de manera fragmentada, algunos son muy genéricos y en inglés. No aportan claridad sobre el sistema completo que deben configurar los distintos componentes. No obstante, conjuntamente con el texto aportan un detalle técnico correcto de la solución planteada.

INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

El sistema propuesto permite la adopción de nuevas tecnologías orientadas a la sostenibilidad, resaltando Kaspch, las correspondientes a la optimización del gasto eléctrico, mejora de la calidad del aire y la eficiencia en la gestión de los recursos.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.2.1.2 Oferta INNOVA.

La explicación en detalle de la solución propuesta es adecuada, articulándose a través de la presentación inicial de un esquema general específico de la solución planteada.

El grado de detalle de la solución global es correcto, aunque dispar en relación con sus componentes, siendo notable en el componente 1 y superficial en el 5.

La Plataforma Smart City propuesta está certificada bajo la norma UNE 178104:2017 (Sistemas Integrales de Gestión de la Ciudad Inteligente, requisitos de interoperabilidad para una Plataforma de Ciudad Inteligente) por una entidad acreditada por ENAC, con objeto de maximizar su capacidad de adopción de nuevas tecnologías y protocolos relacionados con las Smart City.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.2.2 Valoración del grado de innovación de la solución propuesta para todos los componentes a desarrollar en este contrato.

4.2.2.1 Oferta KASPCH.

Se realiza una adecuada descripción de la innovación por componentes, especialmente en el caso del componente 1, que incluye la descripción de los algoritmos y su relación con los casos de uso. No obstante, una parte significativa de las innovaciones son evaluadas por el propio licitante con un TRL 9.

En el detalle del grado de innovación del Componente 1, dentro de la funcionalidad de reconocimiento automáticas “Detección, clasificación y dimensionamiento de suciedad”, se incluye un algoritmo para “*poder detectar cantidad de suciedad en los pavimentos y aceras del casco histórico*”. Sin relación con lo requerido en pliegos.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.2.2.2 Oferta INNOVA.

Se realiza una adecuada descripción de la innovación por casos de uso, aunque centrada en los componentes 1 y 3. Se aporta un gráfico explicativo.



INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.2.3 Valoración del adecuación de la propuesta presentada para el Componente 1: Sistema de visión artificial e IA a las necesidades de cada caso de uso propuesto en el PPT.

4.2.3.1 Oferta KASPCH.

Propone dos modelos de cámara de la marca Dahua.

Se presentan planos de ubicación preliminar para los 4 parques empresariales con indicación del modelo de cámara a instalar en cada punto.

Los componentes de los nodos de inteligencia artificial cumplen con lo requerido en pliegos.

El grado de consecución de los objetivos de los casos de éxito es adecuado a lo requerido en pliegos.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.2.3.2 Oferta INNOVA.

Propone cinco modelos de cámara de la marca Avigilon, cuatro de ellos multisensor.

Se presentan planos de ubicación preliminar para los 4 parques empresariales con indicación del modelo de cámara a instalar en cada punto.

Los componentes de los nodos de inteligencia artificial cumplen con lo requerido en pliegos.

El grado de consecución de los objetivos de los casos de éxito es adecuado a lo requerido en pliegos.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle notable.

4.2.4 Valoración de la adecuación del sistema de comunicaciones propuesto a las características de los parques empresariales y las necesidades de la solución tecnológica a desarrollar.

4.2.4.1 Oferta KASPCH.

El sistema de comunicaciones es adecuado a lo requerido en pliegos. No obstante, conviene señalar que en la oferta se establece que *“en el caso de que, una vez realizado el replanteo definitivo, no hay posibilidad de conexión física de algún equipo a la red de fibra, se propone la conexión de manera inalámbrica”*. El plan de riesgos incluido en la oferta no ofrece más detalles sobre el caso.



INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.2.4.2 Oferta INNOVA.

El sistema de comunicaciones es adecuado a lo requerido en pliegos.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.2.5 Valoración de la adecuación de la solución propuesta para facilitar la integración con sistemas y plataformas externas y la escalabilidad de los diferentes componentes.

4.2.5.1 Oferta KASPCH.

La Plataforma, basada en Thingsboard, utiliza un arquitectura basada en microservicios. Dispone de una interfaz API REST B2B.

Nodos IA escalables.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.2.5.2 Oferta INNOVA.

La arquitectura propuesta cuenta con API basadas en .NET y REST.

Permite la integración de sistemas de directorios para obtención de usuarios y grupos. Integración con sistemas multiusuarios.

La Plataforma Smart City propuesta está certificada bajo la norma UNE 178104:2017 Sistemas Integrales de Gestión de la Ciudad Inteligente, requisitos de interoperabilidad para una Plataforma de Ciudad Inteligente por una entidad acreditada por ENAC.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.3 Valoración de la Planificación metodológica.

4.3.1 Valoración de la adecuación de la planificación, metodología y cronograma de desarrollo e implantación de la solución técnica.

4.3.1.1 Oferta KASPCH.

La planificación y el cronograma para la consecución de los objetivos están fuera de la fecha límite de ejecución del proyecto establecido en los pliegos. La fecha de finalización de los trabajos (11 de septiembre de 2023) excede la fecha límite de finalización del contrato



INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

recogido en los pliegos (30 de junio de 2023).

De acuerdo con el PPT, *“el plazo de ejecución de los trabajos será de un máximo de 14 meses, finalizando en todo caso el 30 de Junio de 2023, por lo que el planteamiento y cronograma de actividades debe ajustarse a esa fecha límite, así como a los plazos máximos de ejecución fijados para los principales hitos del proyecto”*.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle insuficiente.

4.3.1.2 Oferta INNOVA.

La planificación del proyecto se realiza en base a componentes. La estructura de desglose de las tareas a ejecutar para la consecución de los objetivos se plasman en un cronograma claro y ajustado a las necesidades del proyecto, así como a los requerimientos del PPT en cuanto al plazo de ejecución.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle notable.

4.3.2 Valoración de la descripción y coherencia de la descripción de las fases del proyecto y la secuencia de actividades a desarrollar en cada fase.

4.3.2.1 Oferta KASPCH.

De acuerdo con el PPT, entre las actuaciones mínimas a llevar a cabo por el adjudicatario se encuentran el *“diseño y ejecución de un plan de experimentación para la validación del sistema desplegado y la demostración del impacto de la solución desplegada”*.

En este punto la oferta de Kaspch incluye un plan de experimentación incoherente con el PPT y sin relación con las tareas a ejecutar para el desarrollo de los diferentes componentes. En el apartado 8 de la oferta describe con detalle este plan, que tiene entre sus objetivos:

- *“Diseñar nuevas estrategias y modelos de negocio para el reparto de última milla en los parques empresariales objeto del proyecto a partir de información veraz y suficiente.*
- *Racionalizar el tráfico de vehículos y personas en los parques empresariales y sus alrededores, con especial énfasis en tráfico de vehículos derivados de la logística de última milla, así como el cumplimiento de normas de acceso y estacionamiento en dichos parques.*
- *Contribuir a la sostenibilidad medioambiental, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la movilidad.”*

En base a lo recogido en su oferta, es probable que Kaspch haya realizado un “corta y pega” del contenido del proyecto SMARTIAGO, sobre el que declara lo siguiente: *“La experiencia de Smartiago, muy similar a este en su estructura aunque de diferente contenido, nos*

INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

permite ajustar la planificación allí preparada para definir tareas e hitos muy detallados y que optimicen la ejecución de este proyecto”.

La fase de despliegue de la solución en los parques empresariales piloto no se describe en detalle.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle insuficiente.

4.3.2.2 Oferta INNOVA.

La descripción de las tareas es adecuada y coherente con las tareas de desarrollo de los diferentes componentes de la solución.

La fase de despliegue de la solución en los parques empresariales piloto no se describe en detalle.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.3.3 Valoración del grado de detalle del plan de sostenibilidad y mantenimiento de la solución tecnológica.

4.3.3.1 Oferta KASPCH.

La oferta se centra en el mantenimiento de los componentes hardware de la solución.

No se incluyen los costes previstos de mantenimiento.

No se incluye el análisis de viabilidad económico financiera a 10 años.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle insuficiente.

4.3.3.2 Oferta INNOVA.

La oferta se centra en el mantenimiento de los componentes hardware de la solución.

No se incluyen los costes previstos de mantenimiento.

No se incluye el análisis de viabilidad económico financiera a 10 años.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle insuficiente.



INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

4.3.4 Valoración del plan de capacitación para la administración y mantenimiento de todos los componentes de la solución por los técnicos del Ayto. de Alcalá de Guadaíra.

4.3.4.1 Oferta KASPCH.

La oferta incluye cuatro cursos, que se detallan brevemente en base a una ficha resumen. Los planes de formación detallados se concretarán en fase de ejecución.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.3.4.2 Oferta INNOVA.

El plan de capacitación incluye sesiones de capacitación para el perfil de usuario/técnico de operación por un lado y por otro cursos para el perfil administrador de cada uno de los componentes de la solución.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.3.5 Valoración del plan de seguridad.

4.3.5.1 Oferta KASPCH.

La oferta plantea una solución robusta frente a riesgos y vulnerabilidades en dos ámbitos: sistema a implantar y equipamiento en campo.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle notable.

4.3.5.2 Oferta INNOVA.

La oferta cumple con los requisitos de seguridad establecidos en los pliegos para los distintos componentes. El plan se centra en la norma ISO 27001:2017, que recoge los requisitos para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad de la información.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.3.6 Valoración del plan de riesgos y plan de calidad del proyecto.

4.3.6.1 Oferta KASPCH.

El Plan de Riesgos incluye una extensa identificación de riesgos y acciones de contingencia.

El Plan de Calidad se articula con detalle en torno al cumplimiento de normas ISO.

INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle notable.

4.3.6.2 Oferta INNOVA.

Ambos planes cumplen con lo requerido por los pliegos.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.4 Valoración de la recursos asignados al proyecto.

4.4.1 Oferta KASPCH.

Los recursos humanos y técnicos asignados al proyecto superan los requisitos mínimos establecidos en el PPT. El organigrama y los medios propuestos son adecuados a los objetivos del proyecto y el plan de trabajo ofertado.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle notable.

4.4.2 Oferta INNOVA.

Los recursos humanos y técnicos asignados al proyecto se superan los requisitos mínimos establecidos en el PPT. El equipo de trabajo y los medios propuestos son adecuados a los objetivos del proyecto y el plan de trabajo ofertado.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle notable.

4.5 Valoración de la plan de explotación comercial.

4.5.1 Oferta KASPCH.

El plan de explotación selecciona, atendiendo a criterios de viabilidad e innovación, hasta cuatro productos a comercializar. Se descarta la solicitud de patentes. Esboza una estrategia comercial y asigna recursos y medios humanos. No presenta cálculos económicos.

Se considera que la oferta de Kaspch tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle correcto.

4.5.2 Oferta INNOVA.

El plan comercial se reduce a una declaración de intenciones.

Se considera que la oferta de Innova tiene en este criterio un nivel de calidad y detalle insuficiente.



INFORME

Expte.- 21488/2021 – C-2022/012

5. VALORACIÓN FINAL DEL SOBRE B.

De acuerdo con lo anterior y en aplicación de lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la valoración final de las ofertas es la siguiente:

VALORACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN
1.- INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.	25,5
2.- KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U.	22,25

6. PROPUESTA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Tras las valoraciones anteriores y sin perjuicio de la decisión que pueda tomar la mesa respecto de las consideraciones expuestas en el presente informe, se propone a la mesa la decisión de declarar:

- Excluido del presente proceso de contratación a KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U. por presentar una oferta cuya fecha de finalización de los trabajos (11 de septiembre de 2023) excede la fecha límite de finalización del contrato recogido en los pliegos (30 de junio de 2023) y/o no obtener la puntuación mínima exigida en la valoración del sobre B (24,5 puntos) al obtener una puntuación de 22,25.
- Apto para continuar en el presente proceso de contratación a INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L. por superar la puntuación mínima exigida el sobre B (24,5 puntos) con una puntuación de 25,5.

Es lo que informo a los efectos oportunos, quedando pendiente la apertura del sobre C para la valoración final.

Documento firmado electrónicamente

